



**INFORME SOBRE LA VIABILIDAD FISCAL
MUNICIPIO DE GUARANDA
CIERRE 2012**

ANTECEDENTES

Debido a la delicada situación financiera que atravesaba el Municipio de Guaranda, el 25 de noviembre de 2004 la Administración municipal suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con sus acreedores, mediante el cual se acordaron las condiciones de pago de \$12.812 millones de obligaciones.

Para la vigencia 2011 el Municipio arrojó un cierre presupuestal superavitario por un monto de \$2.466 millones determinado en gran proporción por el resultado del balance corriente \$1.090 millones, que se suma al resultado también superavitario del balance de capital por \$1.376 millones.

La ejecución del acuerdo evidenció un cumplimiento total de las obligaciones contenidas en él, su terminación se pospuso para el 2013, tan pronto se tuviera certeza sobre la terminación de todos los procesos ejecutivos que habían con ocasión del inicio de la promoción del acuerdo en el 2004.

INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

De acuerdo con la información reportada por el Municipio de Guaranda, el nivel central está conformado por el Despacho del Alcalde y cinco Secretarías.

La planta global está conformada por 10 cargos, de los cuales 1 es por elección popular, 6 son del nivel directivo, 1 del profesional y 2 del asistencial. Por tipo de vinculación 6 funcionarios estaban inscritos en carrera administrativa y 4 de libre nombramiento. A diciembre de 2012 no se presentaron vacantes. El Municipio reportó 7 trabajadores oficiales, sin embargo en el 2011 no reportó ningún trabajador de esta condición.

En relación con las órdenes de prestación de servicios, el Municipio informó que en 2012 fueron suscritas por concepto de funcionamiento 6 órdenes y por inversión 4 (14 menos con respecto a 2011) por valor de \$252 millones.

La nómina de pensionados era de 1 por jubilación.

El Concejo contaba con una planta de 12 cargos repartidos entre diferentes niveles, siendo 11 de elección popular. La Personería reportó 2 cargos, de los cuales 1 es de nivel profesional, y el otro de nivel asistencial. Con respecto a las OPS de estos organismos, tanto el Concejo como la Personería no informaron gastos por este concepto.

B. Sector Descentralizado

De acuerdo a los reportes de información de la Contaduría General de la Nación, durante el 2012 se registró 1 entidad descentralizada.

INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
	0	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	
1	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE GUARANDA - SUCRE	SALUD



DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. Ingresos

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio de Guaranda recaudó ingresos por \$17.014 millones e incorporó \$689 millones de recursos del balance para un total de ingresos por \$17.703 millones¹, cifra que con relación a la vigencia anterior reflejó un decrecimiento real de 6% (ver Tabla 1), producto fundamentalmente de la caída de los ingresos de capital (58%). Caso contrario sucedió con los ingresos tributarios y no tributarios, que crecieron 37% y con las transferencias que lo hicieron en 28%. El total de ingresos representó el 125% del valor presupuestado.

En lo que respecta a la composición de los ingresos totales, durante el año 2012 los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 3% (1 punto porcentual más que en 2011), entre tanto las transferencias representaron el 79% y ganaron 21 puntos porcentuales en la participación, finalmente, los ingresos de capital fueron el 18%, 22 puntos porcentuales menos que en 2011.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la vigencia 2012 los recaudos tributarios fueron de \$559 millones, reportando así un crecimiento real del 36% con relación a 2011, producto del incremento que presentaron el impuesto predial (227%), la sobretasa a la gasolina (39%) y las estampillas (171%). Las disminuciones se dieron en el impuesto de industria y comercio (58%) y en otros impuestos (1%). El comportamiento registrado en el recaudo del impuesto predial es el reflejo de las actuaciones encaminadas a que todos los contribuyentes con esta obligación se pongan al día en el Municipio, mientras que lo de la sobretasa a la gasolina corresponde a la labor de fiscalización en las estaciones de servicio en el Municipio.

Con relación a la estructura de los ingresos tributarios, es de subrayar que los recaudos por concepto de sobretasa a la gasolina, otros impuestos y estampillas concentraron el 86% de los ingresos tributarios del Municipio (ver Tabla 2). Los impuestos por predial e industria y comercio representaron el 14%.

¹ Incluye \$1.175 millones de giros del nuevo SGR.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que concierne a las transferencias, en la vigencia fiscal 2012 el Municipio recibió \$13.980 millones, de los cuales el 61% (\$8.528 millones) correspondieron al Sistema General de Participaciones y de éstas el 12% se destinó para financiar la educación, el 35% la salud, el 13% para agua potable y saneamiento básico y 40% para propósito general. El 25% (\$3.800 millones) correspondió a Fosyga y Etesa, y el 14% restante a transferencias del nivel departamental.

En cuanto a los ingresos de capital, la entidad registró \$3.154 millones, de los cuales el 37% (\$1.175 millones) fueron regalías provenientes del nuevo Sistema General de Regalías, el 37% (\$1.165 millones) fueron regalías del anterior sistema, y el saldo fueron recursos del balance.

B. Gastos

En la vigencia fiscal 2012 el Municipio comprometió recursos por \$14.765 millones², equivalentes al 89% del presupuesto, suma que reflejó decrecimiento real del 29% con respecto a la vigencia anterior (ver Tabla 3). Este comportamiento se explicó por el decrecimiento en la inversión (32%), el cual no fue compensado con el mayor gasto de funcionamiento (nivel central y órganos de control) 19%.

Con relación a la composición de los gastos, la inversión sectorial concentró el 90%, mientras que los gastos de funcionamiento agruparon el 10%, respectivamente.

Respecto a los gastos de funcionamiento, durante el año 2012 el Municipio ejecutó \$1.422 millones, de los cuales el 86% (\$1.221 millones) correspondió al nivel central, y el restante 14% (\$201 millones) a los órganos de control.

Las transferencias concentraron el 15% de los gastos de funcionamiento, entre tanto los gastos de personal y gastos generales representaron el 42% y 41%, respectivamente (ver Tabla 4).

² Incluye \$16 millones de compromisos con cargo a los recursos del nuevo SGR.

GASTOS TOTALES

GRAFICA 3



TABLA 3

Concepto	valores en millones de \$			Variación real 2012/2011
	2010	2011	2012	
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	948	1.164	1.422	19,2%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1	0	0	0	N/A
Inversión	13.690	19.106	13.343	-31,8%
Servicio de la deuda	0	0	0	N/A
TOTAL	14.639	20.270	14.765	-28,9%

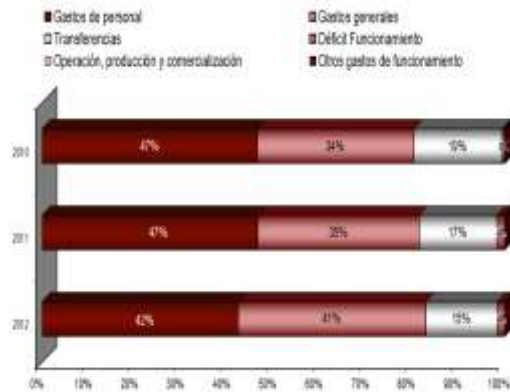
^{1/1} Gastos de funcionamiento causados en las secretarías de educación y salud financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos generales evidenciaron el mayor crecimiento dentro del gasto de funcionamiento con 39% junto a los gastos de personal y transferencias con el 8% y 9%, respectivamente.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GRAFICA 4



valores en millones de \$

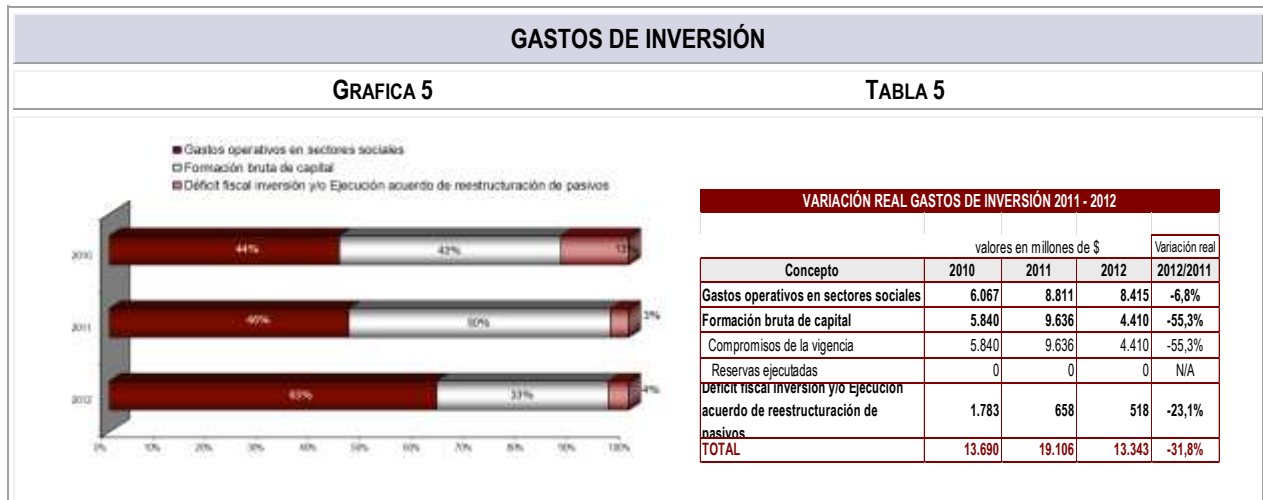
TABLA 4

Concepto	Vigencia			Variación real 2011/2012
	2010	2011	2012	
Gastos de personal	442	543	603	8%
Gastos generales	320	406	577	39%
Transferencias	181	195	219	9%
Déficit fiscal de funcionamiento	5	20	23	14%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	N/A
Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	N/A
TOTAL	948	1.164	1.422	19%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión decrecieron 32% respecto a la vigencia 2011, dada una reducción importante en los gastos de la inversión en formación bruta de capital (55%), igual circunstancia sucedió con los egresos por la operación sectorial y la atención del acuerdo de reestructuración de pasivos que disminuyeron 7% y 23%, respectivamente. El comportamiento en la formación bruta de capital se debió al hecho de ser 2012 una vigencia de transición entre los planes de desarrollo de la anterior y la nueva administración y, respecto a la ejecución del acuerdo, se explica porque para 2012, el mismo se había cancelado en 99,9%.

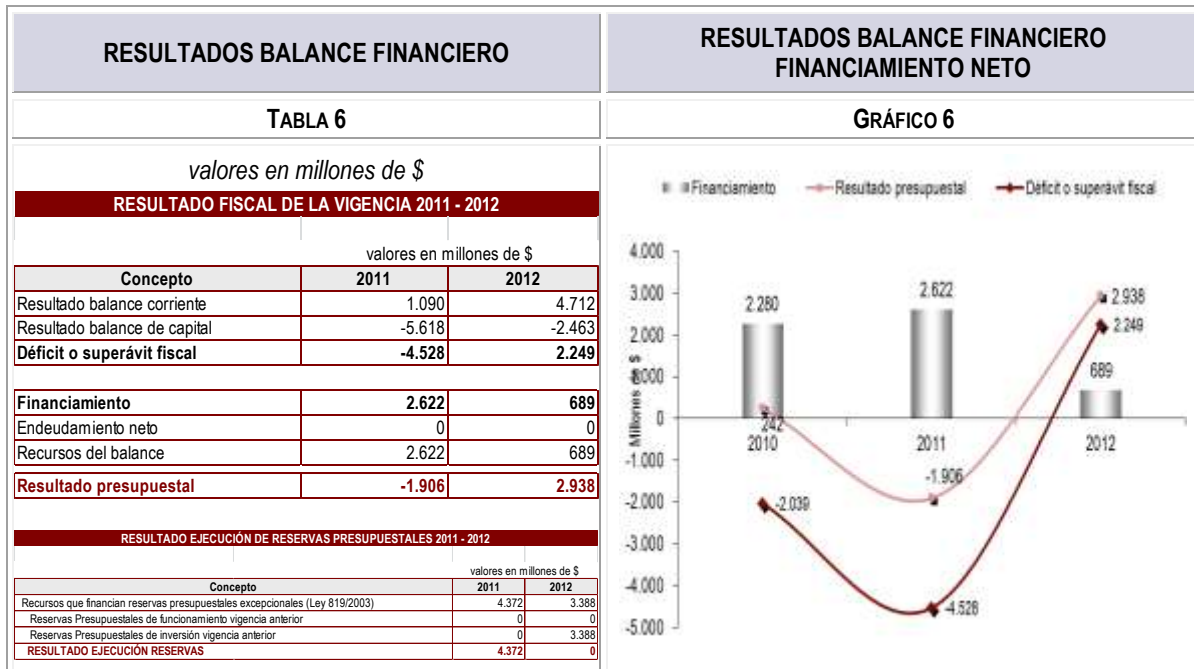
En ese orden, la composición de la inversión del Municipio reflejó que los compromisos de gasto se concentraron en la financiación de la operación de los sectores sociales, pues representaron el 63% de inversión total; mientras que la formación bruta de capital y el déficit fiscal agruparon el 33% y 4%, respectivamente.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Balance Financiero

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio registró superávit fiscal por \$2.249 millones y presupuestal por \$2.938 millones, resultado que reflejó una importante recuperación frente al déficit registrado en la vigencia anterior (ver Tabla 6). Por otra parte, el balance de capital continuó siendo negativo, aunque mucho menos.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



En lo que respecta a las reservas constituidas al cierre del año 2011 y ejecutadas en la vigencia 2012, el Municipio presentó un cierre ajustado a la constitución de éstas.

Al respecto es necesario advertir que la acumulación de reservas presupuestales denota falta de planeación financiera y dificultades en la capacidad de ejecución de los proyectos de inversión. Esto se confirma, a su vez, por el bajo volumen en la ejecución de los gastos de inversión del 2012 y de compromisos que se han constituido como reservas presupuestales pero que luego de un año no se completaron. Este entorno lleva a recomendar que en el proceso de planeación contractual se tenga en cuenta el uso de la figura de vigencias futuras cuando se prevea que la entrega de los bienes y servicios a contratar supere el 31 de diciembre de cada año.

D. Deuda Pública

El Municipio a 31 de diciembre de 2012 no registró endeudamiento.

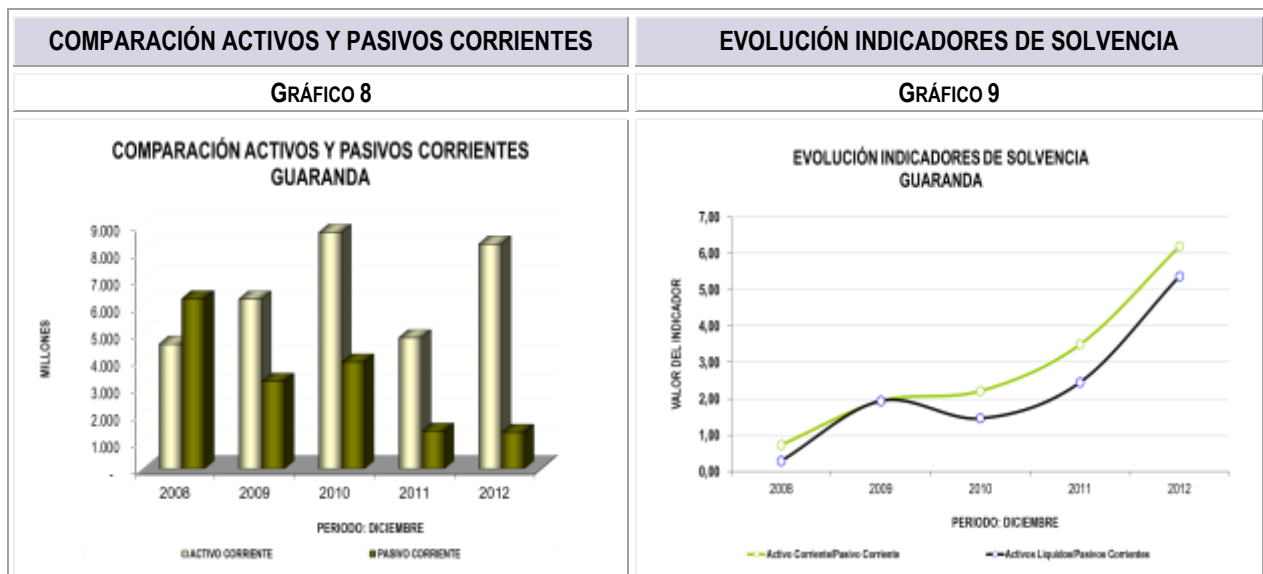
E. Balance Contable

Al 31 de diciembre de 2012 en la estructura patrimonial del Municipio de Guaranda los activos sumaron \$17.498 millones, los pasivos \$1.340 millones y el patrimonio \$16.159 millones.

Los activos crecieron 25% nominal anual, comportamiento que se explicó por el aumento en la cuenta efectivo (112%) y rentas por cobrar (131%). Por su parte, los pasivos cayeron 3%, producto de la disminución de las cuentas por pagar (8%).

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, el Municipio registró activos corrientes por \$8.298 millones, cifra que representó el 47% de los activos totales y superior 72% al reportado en la vigencia anterior; entre tanto, reportó pasivos corrientes por \$1.339 millones, monto que representó el 100% del pasivo total del Municipio y registró un decrecimiento nominal del 3% con relación al año 2011 (ver Gráfico 3).

La situación patrimonial de la entidad territorial registró un crecimiento del 28% frente al año 2011.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



La razón corriente y prueba ácida muestran que por cada peso que la entidad adeudaba en el corto plazo, contaba con \$6.19 y \$5.37, respectivamente, para financiarla. Indicadores que evidencian que el Municipio ha venido mejorando notablemente su solvencia financiera. El pasivo no financiero se mantuvo constante en 2012 (ver Gráfico 8).

Entre 2011 y 2012 se evidenció una disminución en el pasivo corriente, que estaba relacionada con el mismo comportamiento del pasivo no financiero para el mismo período. Esta condición justifica las razones por las cuales la entidad territorial prevé terminar el acuerdo de reestructuración de pasivos.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA - 2012	
TABLA 8	
valores en millones de \$	
ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	7.200
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	1.340
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia /3	0
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	5.860
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia	0
Disponible o faltante final	5.860

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por /2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para pre /3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio asatisfacción causados durante la vigencia /4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio asatisfacción causados durante la vigencia

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. Situación de liquidez

El informe de tesorería al cierre de 2012 evidenció disponibilidades de recursos financieros que sumaban \$5.104 millones, representados en saldos en caja y bancos en 24% y en encargos fiduciarios el 76% restante. Del total de disponibilidades, el 68% correspondieron a regalías del anterior sistema, 23% a recursos con destinación específica del SGP y 9% a recursos de libre destinación (ver Tabla 10).

Las exigibilidades ascendían a \$3.636 millones compuestas por obligaciones que tienen como fuente de financiación los recursos de Regalías (41%), recursos de propósito general del SGP (18%) y recursos de libre destinación (37%). Al realizar el cruce global entre los saldos disponibles y las exigibilidades y las reservas presupuestales con corte a diciembre 31 de 2012, el Municipio presentó un superávit neto de \$1.467 millones.

Por otro lado, es preciso mencionar que de acuerdo a la información reportada en el FUT la entidad debió constituir reservas presupuestales por \$3.222 millones, sin embargo mediante acto administrativo constituyó reservas por \$3.553 millones. Igual circunstancia se observa con las cuentas por pagar, ya que de acuerdo al FUT la entidad debía constituir \$6 millones, cifra que no es consistente con el acto administrativo en el que constituyó \$147 millones.

Adicionalmente, a nivel contable la entidad reveló saldos en efectivo por \$7.200 millones, cifra que no es consistente con lo reportado en el cierre fiscal, en donde los saldos en caja y bancos y encargos fiduciarios fueron de \$5.103 millones. Por otra parte, el pasivo corriente del Municipio fue de \$1.339 millones, suma que no es consistente con las exigibilidades (sin incluir reservas presupuestales) reportadas en el cierre fiscal por \$414 millones.



SITUACIÓN FISCAL A CIERRE - 2012

TABLA 9

valores en millones de \$

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE										
FUENTE	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit	
	A	B	C	D = (A+B+C)	E	F	G	H = (E+F+G)	I = (D-H)	
Recursos de libre destinación /4	0	453	0	453	147	6	60	213	240	
Recursos SGP - Educación	588	0	0	588	0	0	144	144	444	
Recursos SGP - Salud	3	0	0	3	3	0	0	3	0	
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	116	0	0	116	5	0	104	109	7	
Recursos SGP - Propósito general	339	59	0	399	69	5	151	225	174	
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	47	0	0	47	0	0	35	35	11	
Regalías y compensaciones	139	3.346	0	3.485	170	0	2.727	2.897	588	
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	13	0	0	13	9	0	0	9	4	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	1.245,46	3.858,25	0,00	5.103,71	403,03	11,64	3.221,79	3.636,45	1.467,26	
								RESULTADOS SUPERAVITARIOS	1.467,26	
								RESULTADOS DEFICITARIOS	0,00	
								RESULTADO NETO	1.467,26	

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades 4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.
2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal. 5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.
3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal. 6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En línea con lo anterior, el Municipio reportó presupuestalmente recaudos efectivos y sin situación de fondos por \$19.906 millones y pagos por \$13.958 millones, de manera que el cierre de tesorería debería reflejar \$5.948 millones de recursos disponibles, monto superior en \$844 millones al disponible informado en el cierre de tesorería.

G. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550

Durante lo corrido del 2012 se cancelaron acreencias por \$531 millones, con lo cual se terminó de cancelar la totalidad de las obligaciones incorporadas en el Acuerdo, siendo procedente la terminación del acuerdo por cumplimiento del mismo.

Tabla 10

FECHA DE CORTE DEL INFORME: 31-10-12
Cifras en millones de pesos

GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL ACREENCIAS REESTRUCTURADAS	AJUSTES E INCORPORACIONES (+/-)	DEPRACACIONES (-)	TOTAL ACREENCIAS	EJECUCION						SALDO A 31-10-12	% CANCELADO		
						Pagos 2008	Pagos 2009	Pagos 2010	Pagos 2011	Pagos 2012	PAGOS A 31-10-12				
1	PENSIONES Y TRANSACCIONES	1.444	0	588	1.111	374	232	145	35	64	15	5	1.111	100	
2	ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD	3.400	0	77	3.594	101	232	132	371	831	675	13	2.394	100	
3	ENTIDADES FINANCIERAS	52	0	0	52	50	0	0	0	0	0	0	50	100	
4	OTROS ACREEDORES	1.259	1.530	0	2.789	60	146	201	0	873	553	320	37	1.799	100
IV. AJUSTES CUENTAS EN REV. ADMINISTRATIVA		7.343	0	5.390	1.953	341	620	320	155	0	0	0	1.356	100	
	DEPRACACIONES Y CONTINGENCIAS	0	0	0	0	65	67	367	88	50	475	37	497	100	
	TOTAL	12.813	1.530	6.636	7.707	736	1.177	1.727	693	1.967	1.848	385	631	9.907	100

INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

En la vigencia 2012 el Municipio de Guaranda se ubicó en categoría sexta y el indicador registrado a 31 de diciembre fue de 67%, 13 puntos porcentuales por debajo del límite dispuesto en la Ley 617 y 8 puntos porcentuales por encima del ejecutado en el 2011 (ver tabla 11).

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

TABLA 11

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	1.580	1.780	10,0%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	925	1.189	25,5%
3. Relación GF/ICLD	59%	67%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-21%	-13%	

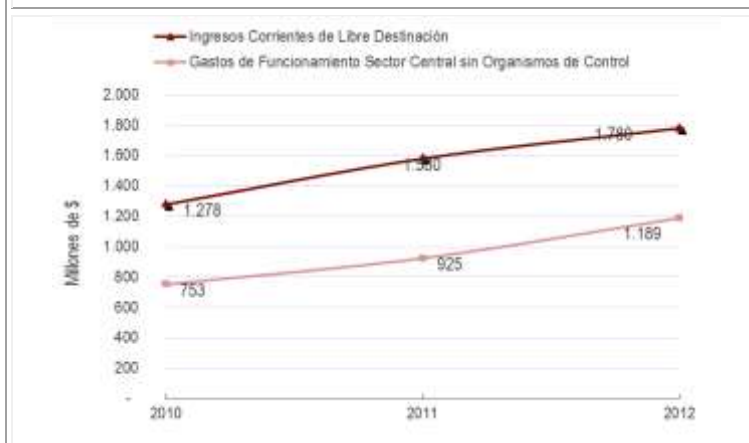
valores en millones de \$

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Como se observa en el gráfico 10, en la última vigencia el Municipio presentó un crecimiento real en los ingresos corrientes de libre destinación del 10%, junto al incremento en los gastos de funcionamiento del 26%. Estos comportamientos son la explicación a que el indicador entre el 2011 y 2012 haya subido 8% entre las dos vigencias.

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

GRÁFICO 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que respecta a los órganos de control, los gastos de funcionamiento de la Personería y del Concejo estuvieron dentro del límite establecido para un Municipio de categoría sexta.



GASTOS DE PERSONERÍA			GASTOS DE CONCEJO		
TABLA 12			TABLA 13		
valores en millones de \$			valores en millones de \$		
SECCIÓN DE PERSONERÍA			SECCIÓN DE CONCEJO		
valores en millones de \$			valores en millones de \$		
Concepto	2011	2012	Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	79	85	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	109	116
2. Límite establecido por la Ley 617	80	85	2. Límite establecido por la Ley 617	24	121
3. Diferencia	-1	0	Remuneración Concejales	0	94
			Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	24	27
			3. Diferencia	86	-4

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. Sostenibilidad de la deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías³, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes de ley 358/97 no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo⁴ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías⁵ (antiguo y nuevo SGR).
- Saldo de la deuda en \$0 pesos a 31 de diciembre de 2012.
- Sin proyección del servicio de la deuda para 2013.
- Cero valor de crédito nuevo en 2013⁶.
- Cero compromisos de gasto de 2013 contraídos mediante vigencias futuras⁷, que están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 0% (Tabla 14).

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de

³ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

⁴ Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

⁵ De acuerdo con los reportes, para la vigencia 2013 el Municipio de Guaranda no registra vigencias futuras financiadas con recursos de Regalías.

⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2013 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2013.

⁷ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2012.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.



Administración y Decisión correspondiente; por tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

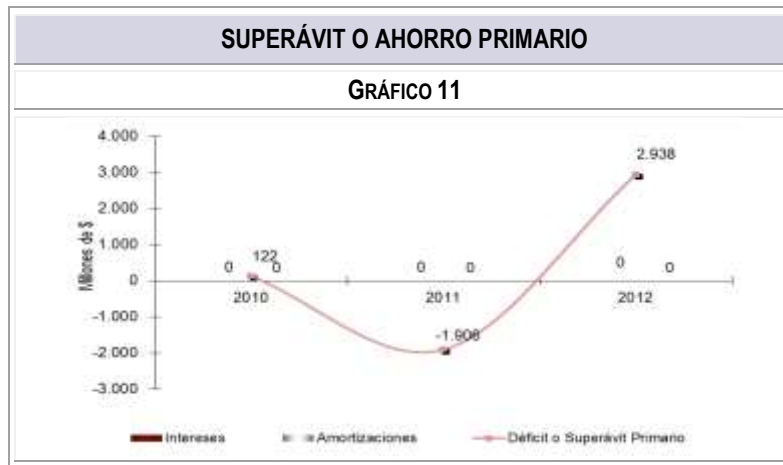
Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 27%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012 (Tabla 14).

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997		
TABLA 14		
valores en millones de \$		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2012		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	5.413	5.008
2. Gastos de funcionamiento	1.735	1.458
Gastos Recurrentes	0	1.688
3. Ahorro operacional (1-2)	3.678	1.862
4. Pasivo diferente a financiero	0	1.340
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	1.340
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	27%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El Municipio cerró la vigencia fiscal 2012 con superávit primario de \$2.938 millones, resultado que evidencia el cambio en la tendencia dado el cambio de administración. Es de subrayar que en 2011 el Municipio había generado déficit primario.

En las vigencias venideras, el Municipio deberá fijar en su plan de inversiones metas de balance primario ajustadas al ciclo económico, de tal forma que asegure tanto la ejecución del Plan de Desarrollo como la sostenibilidad de la deuda, tal como lo establece el artículo segundo de la Ley 819 de 2003.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Provisión pensional

De acuerdo con información del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), a 31 de diciembre de 2012 el pasivo pensional del municipio sumaba \$8.646 millones, de los que se habrían aprovisionado \$6.463 millones (109% de la deuda). Según lo reportado por el municipio, durante 2012 no se causaron obligaciones con el FONPET de acuerdo a lo dictado en la Ley 549 de 1999. El Municipio a la fecha no tiene obligaciones pendientes con el FONPET.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2012, la E.S.E. Centro de Salud de Guaranda reportó ingresos totales por \$1.832 millones y gastos por \$2.825 millones, para un resultado fiscal de -\$993 millones. No hubo reporte que permitiera identificar a qué fuentes corresponden los ingresos de la E.S.E., como tampoco si existía endeudamiento a diciembre de 2012 y la cuantificación de los pasivos contingentes por demandas en contra de estas E.D.S.

RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

Al inicio de la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos había 23 procesos ejecutivos ante los juzgados administrativos en Sincelejo, los cuales ya fueron todos cancelados en el marco del acuerdo, sin embargo, se está a la espera de que los respectivos juzgados declaren la terminación de dichos procesos, a través del desistimiento tácito que se espera ocurra con la convocatoria que abrieron los juzgados por 30 días para que los demandantes manifiesten situaciones diferentes a lo informado por el Municipio al Juzgado. Respecto al procedimiento adelantado por los mencionados juzgados, éste se cumple en enero de 2013, ya que los autos tienen fecha del 22 de noviembre. Así las cosas, se aplaza para la próxima reunión del comité en 2013 la terminación del acuerdo, cuando se tengan los certificados de cierre de los 23 procesos ejecutivos.

En el juzgado de Sucre (Sucre) habían 17 procesos ejecutivos al inicio de la promoción del acuerdo, los cuales fueron ya pagados y declarados terminados por el mencionado juzgado.

A la fecha quedan los siguientes procesos:

- 3 acciones de nulidad y restablecimiento del derecho,



- 4 acciones de reparación directa,
- 1 proceso ejecutivo producto de una falsificación la cual se demandó ante la fiscalía, por tal motivo, se encuentra suspendido mientras se resuelve la investigación penal, pero no hay embargos ni posibilidades de condena al municipio,
- 1 proceso ejecutivo contractual por \$25 millones, el cual se pudo verificar que nunca se había pagado pero fue aprobado por el comité, sin embargo, es necesario que se verifique por parte del municipio si se debe pagar o no, el cual de ser procedente se cancelará con cargo a los recursos que a la fecha dispone la fiduciaria,
- 3 procesos ejecutivos singulares instaurados por EPS-S, los cuales se van a dar por terminados en el marco del Decreto 1080 dadas las depuraciones y cruce de cuentas entre el Municipio y esas EPS-S, al respecto estos no tienen incidencia con el acuerdo,
- 2 procesos ordinarios laborales,
- 2 tutelas y
- 11 acciones populares.

Al respecto se le recomendó a la administración mantener la existencia y provisión de recursos en el fondo de contingencias, el cual permitirá atender los fallos que tenga en contra la entidad después de la terminación del acuerdo. En la próxima reunión el Municipio le informará al comité cuál será la estrategia para mantener la provisión de recursos en el fondo de contingencias.

B. Riesgos originados en las entidades descentralizadas

Con la poca información reportada por la EDS del Municipio y con las circunstancias en ella descritas, se concluye que es necesario hacer un análisis a fondo de la situación fiscal y financiera de la totalidad de las EDS, con el fin de poder establecer cuál es el panorama financiero de cada una de ellas y conocer qué medidas habría que adoptar para salvaguardar el sector descentralizado municipal y evitar sumarle otra carga financiera al Municipio de Guaranda.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Municipio de Guaranda cerró la vigencia fiscal con superávit fiscal y presupuestal de \$2.249 millones, suma que reflejó una importante recuperación frente al déficit de la vigencia anterior (\$1.906 millones), producto de un balance de capital negativo de \$5.618 millones.

En lo que respecta al balance contable, al 31 de diciembre de 2012 el Municipio registró un crecimiento nominal de 25% en los activos y de -3% en los pasivos. Los indicadores de solvencia registraron que al cierre del ejercicio del período contable 2012 la razón corriente y prueba ácida fueron de \$6.19 y \$5.37, respectivamente, resultados que indican que al cierre del período contable 2012 la entidad territorial evidenciaba las mejores circunstancias, dada la terminación de pagos del acuerdo.

En lo que se refiere a la situación fiscal, el Municipio registró un superávit de tesorería de \$1.467 millones. Sin embargo es de precisar que se evidenciaron inconsistencias en la información financiera, que dan cuenta de los problemas de coordinación entre los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería.

Durante lo corrido del 2012 se cancelaron acreencias por \$531 millones, con lo cual se terminó de cancelar la totalidad de las obligaciones incorporadas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, siendo procedente la terminación del acuerdo por el cumplimiento del mismo.

Con la poca información reportada por la EDS del Municipio y con las circunstancias en ella descritas, se concluye que es necesario hacer un análisis a fondo de la situación fiscal y financiera de la totalidad de las EDS, con el fin de poder establecer cuál es el panorama financiero de cada una de ellas y conocer qué medidas habría que adoptar para salvaguardar el sector descentralizado municipal y evitar sumarle otra carga financiera al Municipio de Guaranda.

Se recomienda mantener la actual defensa jurídica y la existencia y provisión de recursos en el fondo de contingencias, ante la terminación del acuerdo.



GUARANDA		
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2012
1	INGRESOS (sin financiación)	17.014
2	INGRESOS CORRIENTES	14.549
3	TRIBUTARIOS	559
4	NO TRIBUTARIOS	10
5	TRANSFERENCIAS	13.980
6	GASTOS (sin financiación)	14.765
7	GASTOS CORRIENTES	9.837
8	FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	1.422
9	FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	0
10	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
12	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	8.415
13	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
14	BALANCE CORRIENTE	4.712
15	INGRESOS DE CAPITAL	2.465
16	GASTOS DE CAPITAL	4.928
17	BALANCE DE CAPITAL	-2.463
18	BALANCE TOTAL	2.249
19	FINANCIACIÓN	689
20	CRÉDITO NETO	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	RECURSOS DEL BALANCE	689
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	17.703
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	14.765
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.938
30 EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
31	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	3.388
32	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	3.388
33	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	0